

Turno «B»

Jefes de Negociado de primera clase:

Don Jesús Cubeiro Castro, al Ministerio de Información y Turismo, Delegación Local de Santiago de Compostela; cesando en su actual destino de la Delegación de Hacienda de Huelva.

Don Fernando Ruiz Atalaya, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino del Ministerio de la Gobernación, Servicios Centrales, Madrid.

Don Gerardo Muñoz Sánchez, al Ministerio de Información y Turismo, Delegación Provincial de Málaga; cesando en su actual destino de esta Presidencia del Gobierno, Subsecretaría.

Jefes de Negociado de tercera clase:

Don Emilio Benítez Jiménez, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino del Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid.

Don Angel Guzmán Sotillos, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino de esta Presidencia del Gobierno, Subsecretaría.

Los funcionarios afectados por la presente Orden dispondrán de un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en sus actuales destinos, para incorporarse al que ahora se les asigna, cuando tal circunstancia suponga cambio de residencia. Si el destino adjudicado es dentro de la misma localidad, el plazo posesorio quedará reducido a veinticuatro horas.

El cese en los actuales destino de los funcionarios afectados deberá otorgarse dentro de un plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente día al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los señores Cubeiro Castro, Muñoz Sánchez y Guzmán Sotillos, actualmente en comisión al servicio del Gobierno marroquí, habrán de incorporarse a los destinos que se les adjudica por la presente Orden dentro del plazo reglamentario de cuarenta y cinco días, contados desde el siguiente al de la fecha en que cesen al servicio de aquel Gobierno.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid 9 de septiembre de 1963.—P. D., José María Gamazo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales y Oficial Mayor de este Departamento.—Sres. ...

ORDEN de 11 de septiembre de 1963 por la que se resuelve concurso de destinos convocado entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 16 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto siguiente), entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedentes de la Zona Norte de Marruecos;

Vistas las papeletas recibidas dentro del plazo reglamentario.

De conformidad con cuanto se establece en el artículo 5.º en relación con el 8.º de la Orden de 13 de abril de 1959.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

La resolución del citado concurso, adjudicando con carácter voluntario los destinos que a continuación se expresan, cuyas solicitudes han sido todas encuadradas en el turno «A»:

Interventores comarcales:

Don José María Salazar López, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid, cesando en su actual destino del Gobierno Civil de Valencia.

Interventores de primera:

Don Carlos Faura Martín, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino de esta Presidencia del Gobierno, Secretariado del Gobierno.

Don José Pérez Moreno, al Gobierno Civil de Valencia, por resultas; cesando en su actual destino del Gobierno Civil de Castellón de la Plana.

Don Mariano Losada García, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino de esta Presidencia del Gobierno, Subsecretaría y Servicios Generales.

Don Eduardo Urbano Casaña, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino del Gobierno Civil de Murcia.

Don Alejandro Malpartida Astor, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino de la Administración General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de África, Ceuta.

Interventores de segunda:

Don Juan Ignacio Cadira Jansana, al Ministerio de Información y Turismo, Delegación Provincial de Barcelona; cesando en su actual destino en propiedad del Gobierno Civil de Tarragona y asimismo en esta Presidencia del Gobierno, Secretariado del Gobierno, donde se encuentra agregado.

Don Manuel Alfonso Robles Castillo, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino del Ministerio de Industria, Servicios Centrales, Madrid.

Don Tomás González González, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; cesando en su actual destino de esta Presidencia del Gobierno, Secretariado del Gobierno.

Los funcionarios afectados por la presente Orden dispondrán de un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en sus actuales destinos, para incorporarse a los que ahora se les asigna, cuando tal circunstancia suponga cambio de residencia. Si los destinos adjudicados son dentro de la misma localidad, el plazo posesorio quedará reducido a veinticuatro horas.

El cese en los actuales destinos de los funcionarios afectados deberá otorgarse dentro de un plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente día al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 11 de octubre de 1963.—P. D., José María Gamazo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales y Oficial Mayor de este Departamento.—Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escuela en el Cuerpo de Mecanógrafos Calculadores.

Vacante una plaza de Auxiliar de segunda clase, del Cuerpo de Mecanógrafos Calculadores de este Instituto Nacional de Estadística, por pase a la situación de excedencia voluntaria (grupo B) de doña María Paulina González Díez, el día 18 de los corrientes.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 19 de agosto del presente año:

Auxiliar de segunda clase, con sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, doña Isabel Fernández-Prieto Malluguiza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2378/1963, de 7 de agosto, por el que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Adolfo Ortiz Casado Ucelay, Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el cincuenta y cinco del Reglamento para su aplicación.

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Adolfo de Miguel Garcilópez, a don Adolfo Ortiz Casado Ucelay, Fiscal de término, que sirve el cargo de Teniente Inspector Fiscal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
ANTONIO ITURMENDI BARALES